

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38216 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso abreviado 581/2019 sección quinta: Convenio y liquidación de MP Motorsport, S.L. con CIF B25360314 se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lleida, 21 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200051143-1